

Aproximación a los valores de referencia Fuentes Arderiu, X. Laboratori Clínic.

Hospital Universitari de Bellvitge. L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona.

Resumen de la ponencia de las jornadas de AEFA Cáceres 2007.

Para poder interpretar un valor de una magnitud bioquímica observado en un paciente es imprescindible conocer uno o más valores de esa magnitud, obtenidos previamente en el mismo paciente o en individuos similares, para poder compararlos. Debido a esta necesidad surge el concepto de valor de referencia.

Un *valor de referencia* es el resultado de una medición de una magnitud particular realizada con fines comparativos en un individuo que cumple unos requisitos preestablecidos. Los valores de referencia pueden obtenerse en un individuo en particular o en un grupo de individuos; en el primer caso se trata de valores *de referencia individuales* mientras que en el segundo caso se trata de *referencia poblacional*: la comparación de referencia se pueden hacer: la comparación transversal.

Los requisitos que debe cumplir un individuo de referencia pueden ser muy diversos, dependiendo de la finalidad de los valores de referencia; así, se pueden establecer valores de referencia de individuos sanos o afectados de una enfermedad concreta, lo imprescindible es que la descripción de dichos individuos no sea ambigua.

Una gran parte de las determinaciones de magnitudes bioquímicas se solicitan para seguir la evolución de una enfermedad. Este tipo de seguimien-

to requiere la comparación del resultado de medida de una magnitud bioquímica de un paciente en un momento dado con el resultado de medida de esa magnitud obtenido anteriormente en dicho paciente (*comparación longitudinal*); este valor precedente es, en este caso, el valor de referencia individual. El resultado de medida actual se compara con el anterior y, si la diferencia entre ambos es superior a una diferencia preestablecida, denominada *diferencia crítica* o *cambio de referencia* ($d_c = 2,77\sqrt{s_M^2 + s_{Bw}^2}$), se considera que el cambio es significativo.

En la *comparación transversal* un valor de una magnitud biológica observado en un individuo se compara con uno de los límites del intervalo de valores de referencia poblacional de referencia para la medición

**Documento completo
sólo para socios de AEFA**

La Federación Internacional de Química Clínica (IFCC) ha elaborado recomendaciones para la producción de valores de referencia poblacionales. Siguiendo las recomendaciones de la IFCC, para la obtención de valores de referencia poblacionales es necesario, por un lado, disponer de un procedimiento de medida de calidad suficiente y de un procedimiento de obtención, traslado y manipulación de especímenes normalizado a tenor de la variabilidad premetrológica de la magnitud en estudio. Por otro lado, deben conocerse los factores de variabilidad biológica que permitirán definir inicialmente los criterios de